



DECRETO N° 3.840

LAJA, diciembre 13 del 2010.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña SANDRA DE LAS M. CARTES MONTEGUEL, RUT: 9.978.503-9
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** SANDRA DE LAS M. CARTES MONTEGUEL
RUT: 9.978.503-9
DIRECCION: BALMACEDA N° 617
GIRO: PELUQUERIA
ROL: 2-1282
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

^{ms}
VFT/MGV/AB/mefs.-
DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE